



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 03 OCT 2024

RES. CD-ECO N° 456-24

Expte. N° 6519/13

VISTO: La Resolución CS N° 377/24, por medio de la cual se designa al Cr. Jorge Alberto PAGANETTI, D.N.I. N° 12.803.076, en el cargo regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura DERECHO IV – MÓDULO II (3er. Año) – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudio 2003) – Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 16 de septiembre del año en curso como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo, según Res. DECECO N° 911/24.

Que la Abog. María Rosa Inmaculada AYALA FLORES ocupa el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura “Derecho IV – Módulo II” de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el día 23 de septiembre de 2013 y hasta que el cargo se cubra por concurso (Res. CD-ECO N° 250/13 y DECECO N° 793/13).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por concurso regular corresponde la finalización de funciones de la Abog. AYALA FLORES.

Que a fs. 391 obra Despacho N° 448/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 11/2024 de fecha 24/09/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Tener por finalizadas las funciones de la Abog. María Rosa Inmaculada AYALA FLORES, D.N.I. N° 12.409.765, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura “Derecho IV – Módulo II” de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, a partir del día 16 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

Handwritten signature

Handwritten signature

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Handwritten signature

Mg. MIGUEL MARTIN NIMA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa